



4300

Bogotá D.C., jueves, 17 de agosto de 2023



Al responder cite este Nro. 20234300121612

Señores ASOGUAYABAL Ciudad

Asunto: Respuesta radicado ADR No. 20236100091751 del 3 de agosto de 2023

Respetados señores, cordial saludo

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 2364 de 2015, le corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión de desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Este mismo Decreto, asigna a la Dirección de Participación y Asociatividad, de la Vicepresidencia de Proyectos, como responsable de fomentar la asociatividad y la participación de productores rurales y organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, así como diseñar y ejecutar programas de acompañamiento para su formalización y fortalecimiento asociativo.

En virtud de lo anterior y en atención al radicado del asunto por medio del cual solicita: "(...)Buenas tardes, Quisiera saber que tipo de Informes se deben presentar a la ADR por parte de una asociacion ASOGUAYABAL con NIT. 900.720.669-0, le agradezco la informacion para estar al dia con todo tipo de informe que haya que presentar..(...)", al respecto la Vicepresidencia de Proyectos se permite dar respuesta en los siguientes términos:

La Agencia cuenta con la Metodología Integral de Asociatividad - MIA, que define las estrategias para la prestación de los servicios de fomento y fortalecimiento asociativo,

Dirección: Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 - 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-011 V5

IPágina I**1**





dirigidos a pequeños productores rurales formalizados y no formalizados, con especial énfasis en los grupos poblacionales sujetos de atención diferencial (mujeres y jóvenes rurales, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y personas en proceso de reincorporación), así como, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales que integran.

En ese orden de ideas, para efectos de poder atender su requerimiento desde la implementación del servicio de fomento asociativo, cuyo objetivo es fomentar la asociatividad a partir de la promoción, la sensibilización y el acompañamiento a la creación voluntaria de organizaciones rurales sin ánimo de lucro y su representación en las instancias públicas de participación rural, se han diseñado las siguientes estrategias:

- Encuentros de asociatividad, de convocatoria abierta y cuyo alcance podrá ser municipal, regional o nacional, enfocados en la promoción y la sensibilización sobre los beneficios y responsabilidades de la asociatividad y los mecanismos e instancias de participación para el desarrollo rural;
- ii. **Mesas técnicas de asociatividad**, dirigidas a grupos de productores rurales, con quienes se construye conocimiento, a partir de las problemáticas que desean superar y de las necesidades identificadas en términos de beneficios y responsabilidades derivadas del trabajo colectivo;
- iii. Escuelas de asociatividad, como escenarios de encuentro entre productores rurales con voluntad asociativa y representantes de organizaciones con experiencias exitosas, en los cuales se exponen lecciones aprendidas y buenas prácticas asociativas, que conlleven al fomento asociativo y la mejora en la gestión de sus grupos y comunidades;
- iv. Ruedas territoriales de participación, cuyo propósito es fomentar la participación de productores, principalmente aquellos pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria ACFC, en escenarios de representación, facilitando su gestión y control en la ejecución de las políticas de desarrollo rural en instancias de participación territoriales, como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR y Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario - CONSEA; y
- v. *Estrategia SOMOS*, cuyo objetivo es acompañar a los grupos de productores rurales en su voluntad de conformar organizaciones rurales sin ánimo de lucro, a través de la transferencia de conocimiento y la orientación en temas relacionados con el proceso de formalización, tales como buenas prácticas asociativas, competencias blandas, participación, planeación estratégica, tipos y responsabilidades de personerías jurídicas, Régimen Tributario Especial RTE y proceso de registro ante Cámara de Comercio y DIAN, atendiendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Dirección: Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 - 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia correspondencia@adr.gov.co





Con base en lo anterior, con el fin entender el alcance puntual de su solicitud de manera atenta le proponemos adelantar el próximo 5 de septiembre a partir de las 10:00 AM a través de la plataforma TEAMS una mesa de trabajo por medio del Link de acceso que se cita a continuación: MESA DE TRABAJO

Si por alguna circunstancia no cuenta con disponibilidad para esta fecha y hora, puede contactarnos a través de los correos electrónicos: aida.lugo@adr.gov.co y/o maria.lopez@adr.gov.co y proponer la fecha, hora e indicar el canal de comunicación e para realizar el agendamiento.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con el apoyo a las iniciativas asociativas de nuestros productores rurales.

Cordialmente,

Javier Enrique Cely Amezquita

Vicepresidente de Proyectos (E)

Elaboró: Aida Milena Lugo Castañeda - Contratista Dirección de Participación y Asociativid.

Revisó: Marco Rubén García Pinzón - Contratista Dirección de Participación y Asociatividad Mónica Carolina Valderrama González - Contratista Dirección de Participación y Asociatividad

Edison Javier Bravo Mira - Contratista Vicepresidencia de Proyectos

Aprobó: Javier Enrique Cely Amézquita - Vicepresidente de Proyectos (E)

Dirección: Calle 43 # 57 – 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de atención

PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 - 5402

www.adr.gov.co

Twitter: @ADR_Colombia correspondencia@adr.gov.co

F-DOC-011 V5

IPágina I3